

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARIA CRISTINA GIOANNINI

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito de la 2º Nominación de Rosario, la secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMPAÑIA FINANCIERA c/OTROS s/Cobro de Pesos (Ejecutivo). Expte. Nº 153/95, se ha dispuesto que la Martillera María Cristina Gioannini D.N.I. Nº 13.489.421. Que venderá en pública subasta el día 02/09/2011 a las 16:30 hs en la Asociación de Martilleros de Rosario en calle Entre Ríos Nº 238 de Rosario, con la base de \$ 60.000, de no haber postores por el monto de las bases, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por \$ 30.000 como última base, se subastará el 50% de la nuda propiedad del siguiente inmueble: Descripción del Inmueble: un lote de terreno con todo lo en el edificado clavado y plantado, situado en esta ciudad en la calle Primero de Mayo entre las de Gaboto y Garay designado según plano confeccionado por el agrimensor Carlos O. Petrali como IB plano registrado con el Nº 43600/1965 ubicado a los 10,36 mts. de la calle Gaboto hacia el Sud compuesto de 1,40 mts. de frente por calle Primero de Mayo al Oeste, 25,75 mts. en su costado Norte y por el Sud formado por una línea quebrada que desde el frente parte 15,60 mts. hacia el Este de donde baja al Sud con 7,27 mts. y se une con el fondo una línea de 10,15 mts. encerrando la figura al fondo con 8,67 mts. linda al frente con calle Primero de Mayo al Oeste, al Norte con Teresa de Barroso al Sud con Donato Portapila y al Este con Eduardo Warnes, encerrado una superficie de 109 mts. 84 dcm2. Inscripto al Tomo 499 Folio 375 Número 105571. Del informe del registro de la propiedad surgen los siguientes Embargos: al Tomo 119 E, Folio 2117 Nº 338242 de fecha 19/05/2010 monto \$ 12.000. Orden del Juzgado de Distrito 2º Nominación Rosario Autos Cía. Financiera Argentina S.A. c/Otros s/Juicio Ejecutivo Expte. Nº 153/95, y al tomo 119 E Folio 6314 Nº 411432 de fecha 30/12/2010 monto \$ 14.137,80. Orden del Juzgado de Distrito 2º Nominación Rosario Autos Cía. Financiera S.A. c/Otros s/Juicio Ejecutivo Expte. Nº 153/95 por el que se ejecuta, y las siguientes Inhibiciones: al Tomo 119 I Folio 4128 Nº 341637 de fecha 21/05/2007 monto \$ 48.991,72. Orden del Juzgado Federal Nro. 1 de Rosario Autos Banco de la Nación Argentina c/Otros s/Demanda Ejecutiva Expte. Nº 75713/97, al Tomo 120 I Folio 1712 Nº 320553 de fecha 06/03/2008 monto \$ 1.963,05. Orden del Juzgado de Ejecución Civil 1ra. Nominación de Rosario autos E.P.E. c/Otros s/Ejecutivo Expte. Nº 857/08, al Tomo 120 I Folio 1715 Nº 320556 de fecha 06/03/2008 monto \$ 915,52. Orden del Juzgado de Ejecución Civil 1ª. Nominación de Rosario Autos: E.P.E. c/Otros s/Ejecutivo Expte. Nº 850/08, al Tomo 118 I Folio 4308 Nº 341173 de fecha 17/05/2006 monto \$ 11.360. Orden del Juzgado Federal Nro. 1 de Rosario autos Banco de la Nación Argentina c/Otros s/Demanda de Cobro de Pesos Expte. Nº 79784/00, y al tomo 19 IC Folio 251 Nº 338225 de fecha 22/05/2009 monto Sin Monto. Orden del Juzgado de Distrito 4ª. Nominación de Rosario Autos Otros s/Propia Quiebra Expte. Nº 109/09. no registrando hipoteca. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 10% de su compra más el 3% de comisión de Ley al Martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, el saldo del precio de la compra al aprobarse la subasta. Serán a cargo del comprador la totalidad de las deudas que regist5re en impuestos provinciales tasas y contribuciones atrasados hasta su efectivo pago e I.V.A. si correspondiere, más los gastos que demande la transferencia o escrituración a su nombre y sellados correspondientes. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia, deficiencia, falta de títulos o información correspondiente. 02/09/2011. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 212 141113 Ago. 5 Ago. 9

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

ZULMA FERREYRA SOSA

Por orden de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito, en lo Civil Comercial y de Faltas Nº 7 de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: COMUNA DE SANFORD c/BERTOTTO MERCEDES s/Apremio Fiscal (Expte. 216/08), se ha dispuesto que la Martillera Zulma Ferreyra Sosa (Mat. 271-F-18-CUIT 23-05487706-4), venda en pública subasta el día 19 de Agosto de 2011 a las 10,00 hs. en el Juzgado Comunal de Sanford, el inmueble inscripto al Tº 34-Fº 335-Nº 37106- Dep. Caseros, que se describe: Un

lote de terreno con lo en él existente, situado en la localidad de Sanford, Dep. Caseros, Pcia. Sta. Fe, señalado con el número catorce de la manzana número cincuenta y siete en el plano respectivo, ubicado en la calle número Dos entre las calles números Trece y Once, a los cuarenta metros de la esquina de esta última hacia el este y se compone de diez mts. de frente al sud por cuarenta metros de fondo; lindado por el Sud con calle número Dos, por el Este con lote número trece, al Oeste con lote número quince y al norte con parte del lote número diecinueve; con la BASE de \$ 1.275,80 (A.I.I.); en caso de no haber postores, con la retasa del 25% \$ 956,85 y de persistir dicha situación, se sacará de remate.- Debiendo el adquirente abonar el 30% del precio total en el acto de subasta con más 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos. Serán a cargo del adquirente los impuestos, y/o tasas adeudados, así como también los gastos de transferencia, e I.V.A. si correspondiere- Copia de los títulos de propiedad agregados al expediente, no admitiéndose redamos posteriores por falta o insuficiencia de los mismos. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Asimismo se fija como condición que en caso de obtenerse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Previo a la aprobación de la subasta del inmueble se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada a fin de que se tome razón de la misma, y acompañar el martillero el oficio diligenciado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Tableros del Juzgado. Del informe del Registro Gral. De Propiedades surge que consta el dominio del inmueble a nombre de Mercedes Almirall de Bertotto - Embargo: Tº 118E- Fº 4944—nº 374291 \$ 6286,70, fecha: 28/09/2009; en autos en que se ordena la presente subasta. En el acto de la subasta se hará saber a los oferentes que se aplicará estrictamente lo previsto en el Art. 241 del Código Penal, el que será leído por el martillero. El inmueble se exhibirán durante los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Mayores informes a la Martillera en D. Alighieri 2472 de Casilda- T.E. (03464) 15680341. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 22 de Julio de 2011. Fdo. Dr. Santiago López. Secretario

S/C 141077 Ago. 5 Ago. 9
